



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CÚCUTA N/S SEDE LA LIBERTAD**

NOTIFICACION POR ESTADO – ART. 295 CGP

ESTADO N° 0028

FECHA: 07 JUNIO 2022

	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION	FECHA AUTO
1	2020-00078	EJECUTIVO	RADIO TAXI CONE LTDA "RTC LTDA"	JESUS EDUARDO CABRERA REYES	AUTO RESUELVE DEJAR SIN EFECTOS EL AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS; Y EN SU LUGAR NEGAR LA SOLICITUD DE TERMINACION DEL PROCESO POR LO MOTIVADO.	06/06/2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del código general del proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha 07 de junio de 2022 y a la hora de las 7:30 a.m. se fija el presente estado en el término legal de un día, se desfija en el mismo día a las 3:30 p.m.

**YESENIA INES YANETT VASQUEZ
SECRETARIA**

(El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, que autoriza la "firma autógrafa mecánica digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).